

Sexta.—Se hace constar que el presente servirá de notificación a los demandados para el supuesto que resultare negativa la notificación personal.

Bien que se saca a subasta y valor

Departamento número 10. Piso primero, puerta cuarta, de la casa números 11 y 13, de la calle Mimosas, de esta ciudad; se compone de tres habitaciones, comedor, cocina, cuarto de aseo y recibidor. Ocupa una superficie útil de 45 metros cuadrados. Linda: Por el frente, considerando como tal la entrada al piso, con hueco de escalera, patio de luces y la vivienda tercera de la misma planta; por el fondo, con don Joaquín Bigorda y doña Ángela Alda, mediante patio de la finca; por la derecha, con los mismos señores Bigorda y Alda, y por la izquierda, con hueco de escalera, patio de luces y el primero primera. Cuota: 4,25 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad número 1, tomo 1.242, libro 475, folio 213, finca 37.505, inscripción segunda.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 5 de enero de 2001.—La Secretaria.—2.985.

LOGROÑO

Edicto

Don José Miguel de Frutos Vinuesa, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Logroño,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 347/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Juan José García Rosales y doña Pilar Tobías Campo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 225400001834700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Piso 1.º, tipo D, con acceso por el portal de la calle General Franco, en el término de Baños de Río Tobía (La Rioja), con una superficie construida de 82 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera, al tomo 901, folio 145, finca número 6298.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Logroño, 13 de diciembre de 2000.—El Secretario.—3.002.

LORCA

Edicto

Doña Carmen Berta Romero Esteban, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 287/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Celorsa, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3067, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de mayo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se saca a subasta

Rústica.—Un trozo de tierra seco, en la Diputación de Torrecilla, de este término, de cabida 1 fanega 3 celemines 45 céntimos de otro, del marco de 8.000 varas, equivalente a 72 áreas 1 centiárea 23 decímetros cuadrados. Lindando: Norte, Juan Quiñonero Ruiz; sur, José Lirón; este, Juan Quiñonero, y poniente, camino de Cabalgadores. Tiene derecho a boquera de aguas turbias de la Torrecilla. Manifiesta la parte hipotecante que sobre el solar de la finca antes descrita se encuentra construida y finalizada, pendiente de otorgarse, la escritura de obra nueva, que realizará tan pronto obtenga los preceptivos permisos sanitarios, la siguiente nave: Nave industrial con estructura de cercas metálicas y cubierta dos aguas, de una planta, con una superficie construida de 490 metros cuadrados. Igualmente, existen construidas sobre el mismo solar unas oficinas y un cebadero, de una superficie de 69,70 metros cuadrados y 146,25 metros cuadrados, respectivamente. Inscripción: Al tomo 2.069, libro 1.722, folio 193, finca número 40.044, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad número 1 de Lorca.

Rústica.—Un trozo de tierra de seco en la Diputación del Esparragal, término de Puerto Lumbreras, paraje del Aljibe del Cañaverl, de cabida 72 áreas 93 centiáreas 82 centímetros cuadrados, lindando: Norte, José y Rosa García Guirao; sur, Francisco Millán Munuera; este, Pedro Ros Galera, y oeste, resto de la finca matriz de donde se segregó. Dentro del perímetro de esta finca existe una nave de planta baja, que mide 19 metros de ancho por 40 metros de fondo, o sea, que ocupa una superficie de 760 metros cuadrados, lindando dicha nave por todos sus lados o vientos con la tierra donde se ubica. Inscripción: Al tomo 2.057, libro 21, folio 56, finca número 892, inscripción quinta, del Registro de la Propiedad número 2 de Lorca.

Tipo de subasta: Para la finca número 40.044, 34.000.000 de pesetas, y para la finca número 892, 21.000.000 de pesetas.

Lorca, 19 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez Carmen Berta Romero Esteban.—El Secretario.—3.003.

LUARCA-VALDÉS

Edicto

Doña Carmen Márquez Jiménez, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Luarca-Valdés,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 263/2000, se sigue a instancia de doña María Mercedes Fernández Fernández, expediente para la declaración de fallecimiento de doña María Encarnación Fernández Núñez y don Francisco Fernández Núñez, naturales y vecinos de Cabanella-Navia, de 106 y 103 años de edad, quienes se ausentaron de su último domicilio en Cabanella-Navia, no teniendo de ellos noticias desde que emigraron a América, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Luarca-Valdés, 21 de septiembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—2.948. 1.ª 25-1-2001

LUGO

Edicto

Don José Rafael Pedrosa López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 394/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,